

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.

Con fecha 15 de diciembre de 2011, la Instructora del procedimiento de desamparo en los expedientes núms. 352-2010-00005063-1 y 352-2010-00001809-1, referente a los menores J.M.A. y J.A.M.Z., respectivamente, acordó conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a la madre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que este procedimientos convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña M.^a Victoria Acuyo, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 16 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la incoación del expediente sancionador que se cita, por una presunta infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 23 de enero de 2012 se dicta por el Delegado Provincial de Sevilla acuerdo de iniciación del expediente sancionador 02/2012, obras, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a la persona presuntamente responsable, don Luis Casadevall Madroñal, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para presentar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al intere-

sado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Sevilla, 15 de febrero de 2012.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador que se cita, por una presunta infracción prevista y tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 26 de enero de 2012 se dicta por el Delegado Provincial de Sevilla el acuerdo de incoación del expediente sancionador 1/2011, detectores de metales, iniciado contra don Francisco de la Rosa Gómez del Castillo por una presunta infracción prevista y tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución al presunto infractor, dos veces, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo de incoación y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse.

De no efectuar alegaciones, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 de dicha norma reglamentaria, la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del citado Reglamento.

Sevilla, 15 de febrero de 2012.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 452/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial